



CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
22 FEB. 2010
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

LLEVA A EFECTO ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL QUE APRUEBA POLÍTICAS SECTORIALES CORRESPONDIENTES A LAS ÁREAS DE DANZA, TEATRO, ARTES VISUALES, FOTOGRAFÍA Y ARTESANÍA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

EXENTA N°

VALPARAÍSO, 22.02.2010 00762

VISTO

Estos Antecedentes; el Memorando Interno s/n, del Subdirector Nacional, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 4 de febrero de 2010, mediante el cual dicha autoridad certifica el acuerdo adoptado por el Directorio Nacional en sesión N° 67 realizada con fecha 7 de enero de 2010, mediante el cual aprueba las Políticas Sectoriales Correspondientes a las Áreas de Danza, Teatro, Artes Visuales, Fotografía y Artesanía del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y se acompañan las referidas Políticas Sectoriales.

CONSIDERANDO

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar, y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural del país teniendo, como una de sus funciones, el estudiar, adoptar, poner en ejecución, evaluar y renovar políticas culturales, así como planes y programas del mismo carácter, con el fin de dar cumplimiento a su objeto de apoyar el desarrollo de la cultura y las artes, y de conservar e incrementar y difundir el patrimonio cultural de la Nación y de promover la participación de las personas de las personas en la vida cultural del país.

Que, la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes dispone que la Dirección Superior del Consejo corresponderá a un Directorio Nacional, que tiene como una de sus funciones las de cumplir y hacer cumplir las funciones legales asignadas al Consejo.

Que, en el contexto referido, el Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en Sesión Ordinaria N° 67, realizada con fecha 7 de enero de 2010, acordó aprobar las cinco Políticas Sectoriales, correspondientes a las Áreas de Teatro, Danza, Artes Visuales, Fotografía y Artesanía para el periodo 2010-2015, quedando su texto como anexo al Acta de la misma sesión, todo lo anterior certificado por el Subdirector Nacional en Memorando s/n recibido por el Departamento Jurídico con fecha 4 de febrero de 2010.

Que, corresponde la dictación del acto administrativo que permita ejecutar el referido acuerdo del Directorio Nacional.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que Crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Lívese a efecto el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 67, de fecha 7 de enero de 2010, del Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Políticas Sectoriales correspondientes a las Áreas de Teatro, Danza, Artes Visuales, Fotografía y Artesanía para el periodo 2010-2015, cuyos textos se encuentran adjuntas al acta de dicha sesión, conforme a la



certificación efectuada por el Subdirector Nacional mediante Memorando s/ recibido por el Departamento Jurídico con fecha 4 de febrero de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

A blue ink signature of Paulina Urrutia Fernández over a circular stamp of the Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. The stamp contains the text 'CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES' and 'MINISTRA PRESIDENTA'.

PAULINA URRUTIA FERNÁNDEZ
MINISTRA PRESIDENTA

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Resol 04/116

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Gabinete Ministra Presidenta, CNCA
- 1 Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Jefe Departamento de Creación Artística, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Departamento de Comunicaciones, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Sección de Gestión Documental, CNCA